INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

AFA MIGUEL HERNANDEZ: FUNCIONES

Como indica el Art. 4 de los Estatutos, la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- Mejorar la calidad de vida de los afectados de Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familiares afectados.
- Informar, apoyar y asesorar social, psicológica y jurídicamente a la familia sobre temas que le preocupan, evolución de la enfermedad, de sus fases y sus comportamientos típicos, temas jurídicos, y recursos disponibles tanto públicos como privados.
- Difundir y divulgar el conocimiento de la enfermedad de Alzehimer, otras demencias y su problemática mediante actividades de Sensibilación Social.
- Realizar programas de intervención Psico-Social.

NORMATIVA APLICABLE

La directriz básica de funcionamiento, que se complementa con la especificada en el apartado "información de relevancia jurídica", son los Estatutos de AFA Miguel Hernandez de Cox.

